



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA UNIDAD DE PEAJE CHALHUAPUQUIO"

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad de Peaje Chalhuapuquio, sito en el Centro Poblado Chalhuapuquio, distrito de San Ramón, Km. 89 + 240, Carretera Desvío Las Vegas – La Merced; a cargo de la Unidad Zonal Junín-Pasco del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de enseres para uso en las ambientes de la Unidad de Peaje Chalhuapuquio a cargo de la Unidad Zonal "X" - Junín – Pasco del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es contratar una persona natural o jurídica que realice la adquisición de enseres para la Unidad de Peaje Chalhuapuquio, periodo 2026, perteneciente de la Unidad Zonal X Junín-Pasco del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Poseer enseres necesarios utilizados día a día para los trabajadores de la Unidad de Peaje de Chalhuapuquio, para lograr la operatividad y continuidad de la actividad diaria de recaudación del cobro de la tarifa de peaje.

META : 0452-0054010 UNIDAD DE PEAJE DE CHALHUAPUQUIO
ESPECIFICA DEL GASTO : 2301070101 ENSERES

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Los bienes se describen de forma general a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Utensilios Nylon Con Parante	1	Unidad
2	Organizador y escurridor de platos de 2 niveles con tapa de 85 cm	1	Unidad
3	Fundas para juego de sillón	2	Piezas
4	Fundas para comedor y silla	7	Piezas
5	Set Bowls Acero Inoxidable 14 Piezas Con Tapas De Colores	1	Juego
6	Set x 5 Condimenteros Especieros de Cucharita	1	Juego
7	Jarra de plástico x 4.5L	1	Unidad
8	Jarra hervidor x 3L	1	Unidad
9	Termo de Acero Inoxidable 2lt Robusto - Negro Facusa	1	Unidad
10	Set de Cajas Organizadoras Tritex 4 Piezas Con Tapa - Basa	1	Juego
11	Tachos de 200ml con ruedas – ecologicos	4	Unidad
12	Juego de taper de vidrios x 6 unidades rectangulares	1	Juego

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

13	Frazada de 1 plaza y ½	7	Unidad
14	Edredón polar extra suave 1 plaza y 1/2	7	Unidad
15	Juego de sábanas de 1 plaza y 1/2	7	Unidad
16	Almohada ortopédica cervical	7	Unidad

La descripción de los bienes y sus características técnicas se describen a continuación:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	OBSERVACIÓN: FOTO REFERENTE
1	Utensilios Nylon Con Parante	Este Set de Utensilios de Cocina incluye 6 piezas básicas fabricadas en Nylon. Todos los utensilios cuentan con un mango de silicona fácil de limpiar que no absorbe olores ni sabores de los alimentos	
2	Sartén de Acero Inoxidable N° 38 (Wok chifero)	Características principales: - Material: metal resistente y duradero - Largo: 85 cm - Diseño multifuncional con varios niveles de almacenamiento - Espacio para platos, tazas, ollas y utensilios - Incluye ganchos laterales para utensilios de cocina - Ideal para mantener la cocina ordenada y aprovechar el espacio sobre el lavadero - Estilo moderno y elegante, fácil de combina	
3	Fundas para juego de sillón	Especificaciones: Material: 95% POLIÉSTER + 5% SPANDEX Estilo: Moderno Tamaño: Una cubierta de asiento de sofá: adecuado para sofá de tamaño 140cm-140 cm Una cubierta de asiento de sofá: adecuado para sofá de tamaño 2m-180 cm	
4	Fundas para comedor y silla	Ficha técnica de Fundas de sillas y comedor Spandex: - Material: 93% poliéster + 7% elastano con patron de cuadros jacquard - Sillas. medida fundas estándar - Comedor: mediada 1.50 x 0.90 cm	





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5	Set Bowls Acero Inoxidable 14 Piezas Con Tapas De Colores	Set de Bowls de 14 piezas. vienen 7 bowls de acero inoxidable con las siguientes medidas. 18cm. 20cm. 22cm. 24cm. 26cm. 28cm. 30cm. cada uno viene con una tapa de plástico hermética de colores, y en su base viene con silicona antideslizantes. Los colores de las tapas y base de silicona son rojo, verde, azul, naranja, rosado, amarillo, morado.	
6	Set x Condimenteros Especieros de Cucharita	Set x Condimenteros especieros Frascos de Vidrio con Cucharita	
7	Jarra de plástico x 4.5L	Jarra de 4.5 litros con graduación. Cuenta con una tapa la cual tiene 2 enganches que permite girar para servir libremente el contenido o para servir con hielo. *Peso: 0,322 Kg *Altura: 0,322 Kg *Altura: 31,3 Cm *Anchura: 19,5 Cm *Profundidad: 23,6 Cm *Capacidad: 4.50 Lt	
8	Jarra hervidor x 3L	*Capacidad: 3.0L *Panel de temperatura: No *Material principal: Polipropileno *Apagado automático: Sí *Potencia: 2200W *Nivel de agua visible: SI *Indicador de temperatura: NO *Selector de temperatura: NO *Color: Blanco *Tipo: Hervidores *Categoría: TH-4351 *Luz indicadora de encendido: Sí *Base desmontable: Sí *Filtro: Sí *Tapa de seguridad: NO	



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9	Termo de Acero Inoxidable 2lt Robusto - Negro	Termo Robusta Facusa. Características Mantiene caliente durante 24 horas y frío 24 horas. Mango retráctil y ergonómico. Tapa interior con sello de silicona Tapa exterior recubierta con polipropileno Interior de acero inoxidable, fácil de limpiar Seguro de apertura y cierre, evita derrames	
10	Set de Cajas Organizadoras Tritex 4 Piezas Con Tapa	Set Bclear por 4 cajas organizadoras Capacidades de 1.1L, 1.8Lt, 3.1Lt, 6.1Lt. Tecnología Tritex que ofrece el beneficio de ser virtualmente irrompible. Soporta frío y calor y no retiene olores ni sabores. No se deforman o agrietan tras múltiples ciclos de lavado. No se pondrán opacos o borrosos después del uso Medidas: Caja 1.1L, Alto 8.7cm, Ancho 13.1cm, Largo 19.2cm Medidas caja 1.8lt, Alto 10cm, Ancho 14.9cm, Largo 22.3cm Medidas: Caja 3.1L, Alto 9.3cm, Ancho 18.2cm, Largo 30.8cm Medidas caja 6.1lt, Alto 11cm, Ancho 23.5cm, Largo 36c	
11	Tachos de 200ml con ruedas – ecológicos	Recolector Ecológico Standard 240 L La marca Reyplast nos ofrece Recolector de base con forma cuadrada con ligera conicidad para su apilamiento. Posee un par ruedas que facilitan su traslado frente al terreno más adverso, diseño estructural está orientado para máxima resistencia, practico y de material virgen.	
12	Juego de taper de vidrios x 6 unidades rectangulares	SET x3 TAPER DE VIDRIO • 3 tapers de vidrio con tapa hermetica • Ideal para almacenar llevar tu comida • Tapas herméticas que aseguran un cierre perfecto	
13	Frazada de 1 plaza y ½	DETALLES DEL PRODUCTO, MEDIDAS, 1.5, MATERIAL, Algodón Regenerado 80% / Fibra Poliéster 20%, ACABADO, Bordes Orlados, ANCHO, 160 cm, LARG	



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14	Edredón polar extra suave	*Condición del producto: Nuevo *Material: Poliéster polar extra suave *Tamaño de la cama: 1,5 plazas *Colores: Para varones (plomo, azul, azul marino, verde, negro, marrón)	
15	Juego de sábanas de 1 plaza y 1/2	Juego de sábana en tela bramante algodón. Contenido: 01 Sábana bajera 01 Sobre sábana 01 Funda de almohada Material: Tela bramante algodón Tamaño: 1 1/2 Plaza Diseño: Goku Color: Blanco	
16	Almohada ortopédica cervical	Ortopédico: Si • Material: Espuma viscoelástica, gel • Modelo: HO30722 • Código: HO30722	

6. PERFIL DEL POSTOR

5.1 DEL POSTOR

a) Capacidad Legal:

- Persona natural o jurídica, copia legible de la Ficha RUC vigente.
- RNP - Registro Nacional de Proveedores
- Código de cuenta interbancaria (CCI).

b) Capacidad Técnica:

- Proveedor que acredite experiencia en venta de productos de cocina y dormitorio.

c) Experiencia:

- El proveedor deberá acreditar ventas en montos facturados mínimos una 01 vez al monto ofertado.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de la entrega de los materiales es de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido la Orden de Compra.

ITEM	BIENES (DETALLADO)	PLAZO DE ENTREGA(*)	FORMA DE ENTREGA
01	Único Entregable	A los 15 días de recibido la orden compra	Notificada la orden de compra

NOTA: La presentación del entregable, tanto en original como en formato digital, deberá realizarse dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega establecido.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La documentación a presentar comprende: **Carta de presentación, Guía de Remisión y Factura Electrónica**. La versión digital deberá ser registrada a través del Sistema de Gestión Documental (SGD) de Proviás Nacional, disponible en <https://sgd.pvn.gob.pe>. La recepción de documentos se efectuará en el horario de atención de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 horas. La documentación presentada fuera de dicho horario será considerada como recibida y registrada el siguiente día hábil. Asimismo, el proveedor deberá presentar la documentación original a la Oficina de la Unidad Zonal "X" Junín – Pasco.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega se realizará en la oficina de Abastecimiento Unidad Zonal Junín-Pasco de PROVIAS NACIONAL, sito en circunvalación N° 550 la Merced, en el horario de 09:00 a 13:00hrs y 14.30 a 17hrs de lunes a viernes; PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

9. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La recepción de los productos lo realizará el responsable del área de abastecimientos y la conformidad de la recepción de los productos será otorgada por el Jefe de Peaje y/o Personal Administrativo de turno de la Unidad de Peaje Chalhupapuquio de acuerdo al Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. MODALIDAD DE PAGO

Precios Unitarios

11. FORMA DE PAGO y PENALIDAD

El pago se efectuará en una armada, de acuerdo a las condiciones del proveedor dentro del plazo de diez (10) días de otorgada la conformidad de recepción de bien.

12. PENALIDAD

La penalidad por mora se aplicará conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios. $F = 0.40$
- Para consultorías:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren entregables parciales, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En caso no sea posible cuantificar



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en las EETT la penalidad a aplicarse

13. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al tipo de contratación el Área Usaria podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad (10%), LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente

N°	Supuesto de Aplicación de la penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Incumplimiento en la presentación y/o subsanación de observaciones de los documentos a entregar señalado en el numeral 6, a través del sistema SGD https://sgd.pvn.gob.pe y dentro del horario regular de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 17:30 p.m.	Se penalizará S/. 30.00 por cada día de retraso, y el cálculo será incluido en el informe de conformidad del área usuaria.	El área usuaria verificara la fecha de presentación y el cálculo será incluido en el informe de conformidad del área usuaria.
2	El Incumplimiento en la entrega del producto de acuerdo al ítem 06 del presente documento.	Se penalizará con S/. 30.00 por cada día de retraso y el cálculo será incluido en el informe de conformidad del área usuaria.	El área usuaria verificará la fecha de entrega del producto.

14. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS (Obligatorio)

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORO (Obligatorio)

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

De corresponder

19. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

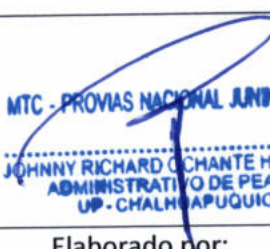
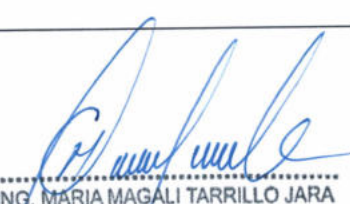
20. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVÍAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.

 MTC - PROVÍAS NACIONAL JUNÍN PASCO JOHNNY RICHARD CCHANTE HERRERA ADMINISTRATIVO DE PEAJE I UP - CHALHUAPUQUIO		 ING. MARIA MAGALI TARRILLO JARA Jefe de la Unidad Zonal X Junín - Pasco MTC - PROVÍAS NACIONAL
Elaborado por:		Aprobado por // Jefe de Oficina / Unidad Gerencial



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024